

COMPAÑÍA DE TAXIS “CHONTAHUASI S.A.”

INFORME DE GERENTE GENERAL

Mira, 16 Febrero del 2017

Señores:

Junta General de Accionistas

Presente.-

De mis Consideraciones:

De conformidad con lo que determina la ley de compañías y el estatuto social de **COMPAÑÍA DE TAXIS “CHONTAHUASI S.A.”**, pongo a vuestro conocimiento el informe de gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2012, para su estudio y resolución.

Nos encontramos realizando el trámite de reactivación de la compañía en la Superintendencia de Compañías, por lo cual se realizó una rectificación a los estados financieros y anexos del año 2012, ya que se encontró errores en los informes anteriores.

Por tal motivo a continuación detallo el trabajo realizado para presentar los estados financieros corregidos y se puedan realizar las sustitutivas ante el organismo de control que es la Superintendencia de Compañías.

Situación Financiera En los Estados financieros al 31 de diciembre del 2012, se refleja un patrimonio neto de \$ 29.602,36 producto de un total de activos de \$ 29.808,10 frente a los pasivos de la Compañía de \$ 205,74 la utilidad reflejada en el Estado de Resultados es la diferencia de nuestros ingresos frente a los gastos administrativos.

Adopción e Implementación de las NIIF para PYMES Tal como lo indica la resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, y con lo mencionado en la resolución SC.Q.ICLCPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011 las entidades que sean catalogadas como PYMES deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del año 2012.

Se establece además el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011.

De acuerdo con esta normativa, **COMPAÑÍA DE TAXIS “CHONTAHUASI S.A.”**, se encuentra en el tercer grupo (año de aplicación 2012) y se procedió a elaborar y aplicar las NIIF para las PYMES en los Estados Financieros del año 2012.

Mira – Carchi – Ecuador
Teléf. 062280-541

COMPañÍA DE TAXIS "CHONTAHUASI S.A."

Cumplimiento Laboral y Legal. Se realizó una revisión de toda la documentación y la compañía si cumple con las disposiciones emitidas por las organizaciones de control, especialmente del Servicio de Rentas Internas, declarando y pagando todas las obligaciones tributarias mensuales, así como la declaración del Impuesto a la Renta anual.

En los aspectos laborales, la empresa cumple con lo dispuesto en el código de trabajo e IESS.

En las otras obligaciones como Municipales; la Compañía cumple oportunamente con los plazos de declaración y pagos.

Deseo dejar constancia del profundo agradecimiento a los señores accionistas, quienes han depositado su confianza en mi trabajo y esperamos que el trámite de reactivación de la compañía se concluya con éxito para beneficio de todos los accionistas.

Es todo cuanto puedo informar del ejercicio fiscal 2012, por lo que someto a vuestra aprobación el presente informe económico.

Atentamente,



Sr. Camilo Quiña
GERENTE GENERAL

